

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DE SERVICIOS

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 2 de enero de 1941 destinando al minador *Júpiter* al Teniente de Navío D. Jorge del Corral y Hermida.—Página 40.

*Situaciones.*—Orden de 30 de diciembre de 1940 pasando a la situación de "disponible forzoso" al Auxiliar primero de Sanidad D. Joaquín Alba Guerrero.—Página 40.

*Separación del servicio.*—Orden de 30 de diciembre de 1940 separando definitivamente del servicio al Portero de la extinguida Dirección General de la Marina Mercante José Jimeno Marcos y al Delineante Bonifacio H. Erezuma Uribe.—Página 40.

*Continuación en el servicio.*—Orden de 30 de diciembre de 1940 concediendo la continuación en el servicio a los Fogoneros Pedro Cañavate Conesa y José M. Gu-

térrez Torti y al Aprendiz Fogonero Antonio Pérez de los Santos.—Página 40.

*Servicios de Tierra.*—Orden de 30 de diciembre de 1940 disponiendo quede únicamente para prestar servicios de Tierra el Fogonero José María González Niebla.—Página 40.

*Rectificaciones.*—Orden de 30 de diciembre de 1940 rectificando Orden ministerial de 28 de octubre último que afecta al Operario de Máquinas D. Juan Castro Roca.—Página 40.

##### SERVICIO DE INFANTERIA DE MARINA

*Ascensos.*—Orden de 31 de diciembre de 1940 ascendiendo al empleo inmediato a los Tenientes de Infantería de Marina que se relacionan.—Páginas 40 y 41.

*Destinos.*—Orden de 2 de enero de 1941 disponiendo pasen a los destinos que se indican los Capitanes de Infantería de Marina que se relacionan.—Página 41.

##### ANUNCIOS PARTICULARES

# ORDENES

## JEFATURA DE SERVICIOS

### Servicio de Personal.

*Destinos.*—Cesa en el crucero *Almirante Cervera* el Teniente de Navío D. Jorge del Corral y Hermita, que pasa destinado al minador *Júpiter*, en relevo del de su mismo empleo D. Agustín Rodríguez Carreño, que embarca en el destructor *Almirante Miranda*.

Madrid, 2 de enero de 1941.

MORENO

*Situaciones.*—Se dispone que el Auxiliar primero de Sanidad D. Joaquín Alba Guerrero desembarque del destructor *Ulloa* y quede en la situación de "disponible forzoso" en el Departamento Marítimo de Cádiz, siendo relevado en dicho destructor por el también Auxiliar primero de Sanidad D. Antonio Macías Otero, que cesará en la Enfermería del Arsenal de La Carraca.

Madrid, 30 de diciembre de 1940.

MORENO

*Separación del servicio.*—Se dispone la separación definitiva del servicio, por no haber efectuado la presentación de la declaración jurada determinada en la Ley de 10 de febrero de 1939, del Portero de la extinguida Dirección General de la Marina Mercante José Jimeno Marcos, y del Delineante Bonifacio H. Erezuma Uribe.

Madrid, 30 de diciembre de 1940.

MORENO

*Continuación en el servicio.*—Se concede la continuación en el servicio, con arreglo a la norma 19 de las dictadas por Orden ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189), en los reenganches y por el tiempo que al frente de cada uno se indica, al siguiente personal de Fogoneros:

### Fogoneros.

Pedro Cañavate Conesa.—En primer reenganche por tres meses y dos días, a partir del 1.º de octubre de 1940 y en segundo reenganche por cuatro años, desde el 2 de enero de 1941.

José M. Gutiérrez Torti.—En primer reenganche por dos años y un mes, a partir del 1.º de octubre de 1940.

### Aprendiz Fogonero.

Antonio Pérez de los Santos.—Primer reenganche por tres años, seis meses y dieciocho días, a partir de la fecha en que efectúe su presentación.

Madrid, 30 de diciembre de 1940.

MORENO

*Servicios de Tierra.*—Como resultado de los reconocimientos facultativos a que ha sido sometido el Fogonero José María González Niebla, durante los seis meses que ordena el artículo 51, adicionado por Orden ministerial de 27 de marzo de 1933 (D. O. núm. 73) al vigente Reglamento de Fogoneros, aprobado por Orden ministerial de 16 de mayo de 1931 (D. O. núm. 116), se dispone quede únicamente para prestar servicios de Tierra, debiendo tenerse en cuenta lo que dispone en su punto primero el mencionado artículo 51, referente a la fecha en que debe pasar a la situación de retirado.

Madrid, 30 de diciembre de 1940.

MORENO

*Rectificaciones.*—Se rectifica la Orden ministerial de 28 de octubre de 1940, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 255, que dispuso la baja en la Armada del Operario de Máquinas D. Juan Manuel Castro Roça, en el sentido de que a quien afecta es a D. Juan Castro Roca, y no a D. Juan Manuel, como por error se consignó.

Madrid, 30 de diciembre de 1940.

MORENO

### Servicio de Infantería de Marina.

*Ascensos.*—Se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 31 de octubre último y efectos administrativos a partir de la misma fecha, a los Tenientes de Infantería de Marina que a continuación se relacionan:

Don Pedro Gómez Martínez.  
 Don Francisco Martínez Checa.  
 Don Manuel Bengoa Pérez.  
 Don Francisco Cuenca Estrada.  
 Don Juan Fernández Castelló.  
 Don Antonio Bello Utrera.  
 Don Manuel Gómez Mariscal.  
 Don Francisco Roncero Aceytuno.  
 Don José Lanza Robles.  
 Don Ignacio Pérez Romero.  
 Don Rafael Duarte Blanco.  
 Don José L. Moya Fernández.

Son declarados "no aptos" para el ascenso los Oficiales de igual empleo D. Francisco Rivera Morera y D. José Pérez Muñoz.

Los Tenientes D. Angel Jiménez Torre, D. Francisco Pérez Alonso y D. Diego Sánchez Olivera serán clasificados oportunamente a la vista de nuevas conceptuaciones.

No ascienden los Tenientes D. Artemio Lozano Escandón, D. José Pérez Trigán, D. Emilio Colombo Mellado y D. Antonio Parra Fernández, por ser necesario aclarar previamente algunos conceptos de sus respectivos informes.

El Teniente D. Juan Benítez Acevedo no asciende por no tener cumplidas las condiciones determinadas por la Orden ministerial de 26 de marzo último (D. O. núm. 74).

Madrid, 31 de diciembre de 1940.

MORENO

*Destinos.*—Se dispone pasen a los destinos que se expresan, los Capitanes de Infantería de Marina que a continuación se relacionan:

*Capitanes.*

Don Francisco Díaz Besada.—Del Tercio de Levante, al Tercio del Sur.

Don Pedro Gómez Martínez.—Del Tercio del Norte, al Tercio del Norte.

Don Francisco Martínez Checa.—Del Tercio de Levante, al Tercio de Levante.

Don Manuel Bengoa Pérez.—Del Tercio del Norte, al Tercio del Norte.

Don Francisco Cuenca Estrada.—Del Tercio de Baleares, al Tercio de Baleares.

Don Juan Fernández Castelló.—Del Tercio de Levante, al Tercio de Levante.

Don Antonio Bello Utrera.—Del Tercio del Sur, al Tercio del Sur.

Don Manuel Gómez Mariscal.—Del Tercio del Sur, al Tercio del Sur.

Don Francisco Roncero Aceytuno.—Del Tercio del Sur, al Tercio del Sur.

Don José Lanza Robles.—Del Tercio del Norte, al Tercio de Levante.

Don Ignacio Pérez Romero.—De la Escuela de Tiro Naval "Janer", a la Escuela de Tiro Naval "Janer".

Don Rafael Duarte Blanco.—Del Tercio del Sur, al Tercio del Sur.

Don José L. Moya Fernández.—Del Tercio del Sur, al Tercio de Levante.

Madrid, 2 de enero de 1941.

MORENO

# ANUNCIOS PARTICULARES

Hijo de Toribio González Boisán

III  
"LA NEUTRAL"  
III

Subdelegación del Monopolio de Cerillas para el Partido de Astorga. Almacén de papel de fumar, paquetería y quincalla. Coloniales y vinos.-Especialidad en alpargatas y zapatillas

Carretera de la Estación

ASTORGA (LEÓN)

S. C.  
H.

ASTORGA (LEON)

POMPEYO PEREZ BENITO

III III  
TEJIDOS

Manuel Luanco, 1

III III  
ASTORGA (LEON)

Mariano Andrés Ortega

Félix Fuertes

FABRICACION DE  
CHOCOLATES  
Y MANTECADAS

ASTORGA (LEON)

VIUDA DE VICENTE PEREZ

MADERAS  
Y  
ENVASES

ASTORGA (León)

José Gallego Hernández

ARMADOR

Dique. - HUELVA

PASCUAL GIL DE LA ROSA

ARMADOR

Castelar, 25

HUELVA

Tintes domésticos.-Reparador blanco.  
Tintas para ante.- Cremas calzado.  
LIMPIAMETALES - Tintas rápidas.



Productos PATRIA  
S. L.

Juan de Celaya, 11.-VALENCIA